



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00941995- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Altamirano

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Milena ALTAMIRANO (Leg. Univ. N° 52.484),

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 la RDIR-2025-639-E-UNC-DIR#CNM que designa a la Prof. Altamirano como docente acompañante del Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio Nacional de Monserrat

Que obra a orden 6 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Didáctica Especial I y Observación y Práctica de la Enseñanza I - Sección Inglés y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza II - Sección Inglés- a la Profesora Milena ALTAMIRANO (Leg. Univ. N°: 52.484) por el Art. 10º de la Ordenanza 1/91 del Honorable Consejo Superior, desde el 31 de enero hasta el 25 de febrero de 2026.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

